



Municipalidad Distrital de Ventanilla

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190 -2014-MDV/ALC

Ventanilla, 23 de Abril del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorando N° 137-2014-MDV/GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, mediante el cual solicita la incorporación a través de Crédito Suplementario la transferencia Financiera a favor de la Entidad, en el Presupuesto Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 139-2013-MDV/CDV de fecha 26 de Diciembre 2013 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, correspondiente al Año Fiscal 2014, por un monto total ascendente a S/. 118'323,409.00 Ciento Dieciocho Millones Trescientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Nueve con 00/100 Nuevos Soles, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 660-2013-MDV-ALC, de fecha 26 de Diciembre del 2013 se promulga el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla,

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03, informa sobre la nueva estimación de las transferencias del Gobierno Central para el Presupuesto Institucional de Apertura 2014, la cual presentó una variación negativa de S/. 2'391,966.00 nuevos soles, con respecto al monto aprobado.

Al respecto mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2014-MDV/CDV de fecha 15 de Enero del 2014 se aprobó el nuevo Presupuesto Institucional de Apertura 2014 ascendente a S/. 115' 931,443.00 Ciento Quince Millones Novecientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles, por toda Fuente de Financiamiento; el cual fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2013-MDV-ALC, de fecha 15 de Enero del 2014.

Que, con el Memorando N° 137-2014-MDV/GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, informa que se debe realizar la incorporación de la transferencia financiera de los recursos otorgados por el Gobierno Regional del Callao, en el marco del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el mismo, los cuales ascienden a un monto de S/. 502,905.00 nuevos soles, para la continuación de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Atención Nutricional dirigido a Gestantes Y Niños menores de tres Años. Ventanilla, Distrito De Ventanilla - Callao - Callao, con código SNIP 198278".

Que, por las consideraciones anteriores la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto solicita realizar la incorporación en el Nivel Institucional al presupuesto a través de Crédito Suplementario por el monto de S/. 502,905.00 (Quinientos Dos Mil Novecientos Cinco y 00/100 Nuevos Soles).

Que, la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto numeral 39.1 "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley; literal a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios





Municipalidad Distrital de Ventanilla

autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley del Sector Público".

Estando a lo expuesto y dentro de los alcances de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30114 Ley del Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2014, con la visación de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, de la Gerencia Legal y Secretaría Municipal; y en uso de las atribuciones que refiere el artículo 39° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el Año Fiscal 2014, a Nivel Institucional a través de Crédito Suplementario por el monto total de S/. 502,905.00 (Quinientos Dos Mil Novecientos Cinco y 00/100 Nuevos Soles), en el rubro de financiamiento 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS

En Nuevos Soles

Rubro 13 Donaciones y Transferencias

Clasificador de Ingreso

141312 [De los Gobiernos Regionales]

: S/. 502,905.00

TOTAL INGRESOS

=====

S/. 502,905.00

=====

EGRESOS

En Nuevos Soles

Cod. Proyecto

: 198278 - Mejoramiento de los Servicios de Atención Nutricional dirigido a Gestantes Y Niños menores de tres Años. Ventanilla, Distrito De Ventanilla - Callao – Callao.

Genérica de Gasto

26 [Adquisición de Activos no Financieros]

: S/. 502,905.00

TOTAL EGRESOS

=====

S/. 502,905.00

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y Gerencia de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución y su remisión a la Municipalidad Provincial del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

Gerente